



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N°
4367-393-SE14 DESDE LICITACIÓN
PÚBLICA 4366-5-LE14 DENOMINADA
"CONTRATO DE SUMINISTROS:
MATERIALES DE FERRETERIA Y
CONSTRUCCIÓN PARA LA
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, DAEM Y
DESAMU AÑO 2014".

DECRETO ALCALDICIO N° 3.324/

Quillón, 27 OCT 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Cotización N° 13767 de fecha 27.10.2014, emitida por el Sr. Juan Carlos Vera Vega, Multicomercial Chillán Ltda.
3. Solicitud de Pedido s/n de fecha 23.10.2014, emitida por la Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 429 de fecha 01.04.2014, que aprueba el "Contrato de Suministros Materiales de Ferretería y Construcción para la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud año 2014", firmado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Multicomercial Chillan Ltda.
5. Decreto Alcaldicio N° 257 de fecha 21.02.14, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4366-5-LE14 denominada "Contrato de Suministros. Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Quillón, Departamento de Educación y Departamento de Salud - año 2014".
6. Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.

12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
13. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de materiales de gasfitería para ser utilizados en reparación de baño perteneciente al CESFAM, solicitados por la Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón.

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra según ID. 4366-5-LE14, por la **Adquisición de materiales de gasfitería**, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Multicomercial Chillán Ltda.	79.983.790-0	4367-393-SE14	\$ 56.942.
TOTAL			\$ 56.942.-

2. **Impútese** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria 215.22.04.010 denominada **Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/dss.

27.10.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9

Dirección : Francisco Unzueta 159

Teléfono : 56-42-2207185-

Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Unidad de Compra : Salud Municipal

Fecha Envío OC. : 27-10-2014 17:10:43

Estado : Enviada a Proveedor

Número Licitación : 4366-5-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-393-SE14

SEÑOR (ES) :	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA	A Sr (a) :	Juan Carlos Vera Vega
DIRECCIÓN :	AVENIDA COLLIN 1043	FONO :	56-42-240648-235596
RUT :	79.983.790-0	FAX :	56-42-234785
	Chillán		Región del Biobío

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Materiales CESFAM		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
TERMINO DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
12352310	Siliconas	1 Unidad		35-0038 Silicona acetica blanca 300 ml.	1.750,00	0,00	0,00	1.750
15111505	Butano	2 Unidad		23-0080 Gas butano cartucho 190 grs.	730,00	0,00	0,00	1.460
23171509	Soldadura	1 Unidad		24-0025 Soldadura estaño carrete 500 grs.	6.650,00	0,00	0,00	6.650
27111720	Llave "T" para grifos	2 Unidad		15-0123 Llave angular c/flexible 30 cms.	3.000,00	0,00	0,00	6.000
30111701	Enlucido de yeso	1 Unidad		99-9999 Sika acelerador de fraguado	2.200,00	0,00	0,00	2.200
30181505	Taza de WC	1 Unidad		19-0915 Sello antifuga fas	1.100,00	0,00	0,00	1.100
1501	Papeles de lija	1 Unidad		09-0205 Lija metal 100-220-K246	290,00	0,00	0,00	290
40141702	Grifos	1 Unidad		71-0112 Llave monoblock lavaplatos cuello cisne	16.800,00	0,00	0,00	16.800
40142108	Tubería de bronce	3 Unidad		15-0140 Codo 1/2" HI SO	600,00	0,00	0,00	1.800
40142108	Tubería de bronce	4 Unidad		15-0135 Codo 1/2" SO SO	350,00	0,00	0,00	1.400
31161601	Pernos de anclaje	1 Kit	43-0102 Kit de anclaje wc 12 x 2.1/2" al piso		1.000,00	0,00	0,00	1.000
11101715	Cobre	0,5 Tira		15-0115 Tira cobre 1/2"	14.800,00	0,00	0,00	7.400

Neto	\$	47.850
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	47.850
19% IVA	\$	9.092
Total	\$	56.942

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 215.22.04.010

Observaciones:

Adquisición de materiales paraer utilizados en la reparación de baños pertenecientes al CESFAM de Quillón, solicitados por la Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Daniela Sanchez

Asunto: RV: Solicitud de arreglo baños

De: eugenia lopez [mailto:eugenia.lpz@gmail.com]

Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2014 12:40

Para: Jorge Ortiz; Daniela Sanchez

Asunto: Solicitud de arreglo baños

Estimado Don Jorge:

Junto con saludar, le informo del listado de materiales que necesita el maestro Baez para el arreglo de los baños de los funcionarios.

2 metros de cañería de cobre de 1/2

- 3 codos de bronce hy de 1/2

- 4 codos de bronce de 1/2

- 2 llaves angular c/n flexible

- 1 metro de soldadura de estaño

- 1 pliego de lija 0.80 o 100

- 1 par de pernos de anclaje de taza wc

- 1 sello anti fuga taza de wc

- 1 silicona chica para baño

- 1 litro de sika secado rápido

- 1 llave para lavaplatos (solo agua fría)

- 2 Gas butano

Que tenga buena tarde.

Atte

Dra. Eugenia López Sandoval

Directora

Centro de Salud Familiar

Quillón